



PROCESO: IMPUGNACIÓN DE PATERNIDAD, FILIACIÓN NATURAL CON PETICIÓN DE HERENCIA
DEMANDANTE: CARMEN EMELINA TORRES OJEDA
DEMANDADO: HEREDEROS DE PABLO JOAQUÍN DELGADO SARAVIA y OTRO
RADICADO: 2019-00340

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 17 de agosto de 2021. Al despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, veintisiete (27) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Se tiene por agregado y **se pone en conocimiento de las partes** el oficio proveniente del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Dirección Regional Oriente, allegado al expediente el 19 de agosto de 2021, a fin de que asistan los señores JOAQUÍN ORLANDO DELGADO ACUA, DIANA MARÍA DELGADO ACUA, CARMEN VIDALIA ACUA ALVARADO, BLANCA ARACELY DELGADO TINEO, LILIA NOHELIA TINEO, CARMEN EMELINA TORRES OJEDA, ANA GERTRUDIS OJADA RAMÍREZ y el señor HORACIO RIGOBERTO TORRES CABRILES al laboratorio en las instalaciones de la Dirección Seccional Meta, el día 15 de septiembre de 2021 a las 9:00 a.m., con su respectivo documento de identificación, para la toma de muestras del material genético.

De otro lado, se agrega el memorial y los anexos allegados por el apoderado Jaime Humberto Camargo Fonseca, por medio del cual acredita el diligenciamiento del oficio No. 932 dirigido al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

NOTIFÍQUESE,

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 36 del 30 de agosto de 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria